

SONSECA

Según informes emitidos por la Policía Local resulta que los vehículos relacionados a continuación han sido abandonados en la vía pública:

Matrícula	Titular	Modelo	Fecha informe	Lugar donde se encuentra
TO-5400-K	Abdeltif El Mokh Bakanaj	Renault 5	16-05-09	C/Gabriel Celaya, 1
MU-7793-Z	Osemwengie Luckson	BMW	22-04-09	Depósito Municipal
J-1290-M	Raja Shabir Ahmed	Renault Express	22-04-09	Depósito Municipal
TO-4117-I	Johanna Elizabeth Jiménez	Renault 11	22-04-09	Depósito Municipal

De conformidad con el artículo 3.b) de la Ley 10 de 1998 de 21 de abril, de residuos otorga la consideración de residuos urbanos o municipales a los vehículos abandonados y el artículo 4.3. establece la competencia a las Entidades Locales para la gestión de residuos urbanos, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, proceda a la retirada del citado vehículo (si se encuentra en el depósito Municipal deberá ponerse en contacto con la Policía Local 620 25 94 47), advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su retirada cautelar y posterior tratamiento como residuo sólido urbano con el consiguiente cargo de gastos, siéndole además de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10 de 1998 de Residuos Sólidos Urbanos, que prohíbe expresamente abandonar un vehículo bajo multa de hasta 30.000 euros como responsable de una infracción grave (artículo 34.3 b) y 35.1 b) de la Ley 10 de 1998).

Al no haber sido posible practicar la notificación según lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio.

Sonseca 5 de agosto de 2009.- El Alcalde, José Millán Alvarez de la Cuerda.

N.º I.- 8646